



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas.

En Madrigalejo del Monte, a 10 de enero de 2011.

El Alcalde,  
Fernando Pérez Romo